

ES NECESARIA MAYOR FLUIDEZ EN LAS RELACIONES PARA LA INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS CON LAS ADMINISTRACIONES

La Fundación Cotec para la Innovación tecnológica ha presentado las principales conclusiones del debate sobre su informe *"Relaciones para la Innovación de las Empresas con las Administraciones"*.

El principal objetivo del informe es analizar los efectos de las políticas públicas sobre la actividad innovadora de las empresas para poder determinar las medidas más adecuadas para estimular la Innovación considerando la eficiencia en el empleo de los fondos públicos, la complementariedad entre las políticas de las administraciones y las fuerzas del mercado, y la combinación adecuada entre financiación pública y financiación privada de las actividades innovadoras.

En un primer capítulo, el informe describe cómo la teoría económica y la experiencia de los últimos años en los principales países desarrollados ha demostrado que sin el apoyo de las Administraciones el esfuerzo innovador de las empresas resulta insuficiente, haciendo necesario que los programas públicos de fomento de la Innovación estimulen la iniciativa privada en aquello que sólo las políticas públicas pueden lograr en materia de desarrollo científico,

Sin el apoyo de las Administraciones, el esfuerzo innovador de las empresas resulta insuficiente

Más que intervenciones directas de las Administraciones, se necesitan políticas que estimulen a todos los niveles la cooperación especialmente entre las PYME

transferencia tecnológica y fomento de la Innovación.

El resto del documento analiza las diversas acciones de las administraciones públicas que tienen efecto en los procesos de Innovación de las empresas, agrupándolas en tres grandes grupos las que comportan incentivos financieros a las actividades de Innovación, las acciones no financieras de estímulo a la Innovación y las acciones reguladoras con consecuencias para las actividades de Innovación. Se concluye con una serie de diagnósticos y recomendaciones que pretenden servir de referencia para mejorar las relaciones para la Innovación de las empresas con las Administraciones y hacer más eficaces las políticas de apoyo a la Innovación, de modo que las empresas puedan aprovechar los instrumentos de Innovación para aumentar su competitividad.

Incentivos financieros

El informe repasa en su segundo capítulo las acciones que comportan incentivos financieros a las actividades conducentes a la Innovación distinguiendo los incentivos fiscales, las subvenciones y la política de compras públicas. Para ello, hace una descripción de la utilidad de cada una de esas medidas y compara los programas de incentivos fiscales y de subvenciones utilizados internacionalmente.

En el caso de España, se estudian las importantes medidas recientemente adoptadas y plantea dos propuestas para hacer más eficaz la aplicación de este tipo de medidas en nuestro país. Por un lado, resalta la necesidad de consolidar un sistema fiscal que favorezca la Innovación en el que las empresas utilicen realmente y de una manera generalizada este tipo de ventajas como mecanismo para reducir el coste efectivo de las actividades tecnológicas, a través de políticas de información activas. Y por otro, señala la conveniencia de optimizar el gasto público en ayudas directas a la Innovación, a través de la detección por parte de las Administraciones de grandes sectores de interés, la introducción de una mayor

- Las compras públicas no han estimulado la I+D+I española

PATENTES E INNOVACIÓN

Diagnósticos

- Existe una gran diferencia en la propensión a patentar, según sectores de actividad y ámbitos geográficos.
- Los empresarios raramente consideran la patente como el primer mecanismo de protección de sus innovaciones.
- Los países más desarrollados ponen un gran interés en hacer eficaz su sistema de protección de derechos de propiedad.

Recomendaciones

- Las empresas deben tener en cuenta que no existe un procedimiento único para asegurar la protección de sus innovaciones, y buscar el más adecuado a sus características.
- La administración debe asumir la preocupación de la Comisión Europea para conseguir una herramienta efectiva para la protección de la propiedad intelectual.

DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA

Diagnósticos

- Las medidas encaminadas a la adopción y difusión de nuevas tecnologías no han tenido suficiente protagonismo en las políticas de fomento de la innovación.
- Las empresas españolas presentan carencias de información sobre nuevas tecnologías y de capacidad de absorción de las mismas.

Recomendaciones

- Las políticas de innovación deben situar el fomento de la difusión de la tecnología entre sus máximas prioridades.
- Las políticas de innovación deben incentivar el desarrollo del mercado estimulado a los oferentes de tecnología para identificar y servir a sus potenciales clientes.

competencia, la utilización de criterios de calidad para el acceso a las ayudas, y la utilización de este tipo de medidas para estimular la cooperación entre empresas y entre éstas y los Centros públicos de I+D.

Incentivos no financieros

El informe analiza también las acciones no financieras de protección y estímulo a la generación y adopción de las invenciones distinguiendo las de protección de los derechos de propiedad a través del sistema de patentes, las de apoyo a la difusión de las innovaciones y las de impulso de la cooperación entre los agentes del Sistema para reforzar la actividad innovadora. En este caso, se comparan los sistemas de patentes utilizados internacionalmente y se resumen los principales programas de difusión de

tecnologías observados en los países de la OCDE, destacando la situación incipiente de las políticas de difusión en España.

En el caso de la cooperación destaca que, más que intervenciones directas de las Administraciones, se necesitan políticas que estimulen a todos los niveles la cooperación, especialmente entre las PYME, impulsando una participación más activa de los organismos públicos de investigación y vigilando que los acuerdos de cooperación para la Innovación no perjudiquen la competencia en los mercados.

Efectos de la regulación

Por último, el informe aborda las relaciones y efectos de la regulación sobre la Innovación analizando la re-

gulación económica, principalmente las leyes y actuaciones de protección de la competencia, la regulación administrativa, dedicando especial atención a las nuevas empresas de base tecnológica (NEBTs) por su importante papel en el impulso del cambio tecnológico y la renovación del tejido productivo, y la regulación social, apartado en el que pone de relieve el importante desarrollo de la protección del medio ambiente.

En el último capítulo se plantea la necesidad de tener más en cuenta el factor Innovación a la hora de diseñar los marcos reguladores, reto que supone abordar las reformas de los mercados y sus estructuras, de las leyes de la competencia y de las reglamentaciones sociales colocando entre las principales consideraciones las condiciones que favorecen el desarrollo de la Innovación. ■